



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000442 -2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 AGO 2013

VISTO:

El Informe N° 687-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-WVP, de fecha 07 de Agosto del 2013, Informe N° 1077-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Agosto del 2013 y Proveido de fecha 14 de Agosto del 2013. Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de Abril del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2013/GOB REG TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO PAQUITO, para la Ejecución de la Obra "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE VAQUERIA EN EL SECTOR QUEBRADA PAQUITO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES- REGION TUMBES", por un monto Contratado ascendente a S/. 1'190,880.12 (UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 12/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de Ejecución de NOVENTA (90) DIAS NATURALES.



Que, mediante Informe N° 687-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-WVP, de fecha 07 de Agosto del 2013, el Ingeniero WILSON VALLADOLID PIEDRA, en calidad de Inspector de Obra hace de conocimiento que mediante Asiento N° 102, de fecha 29 de Junio del 2013, del cuaderno de Obra de Folio N° 32, la culminación de la Obra "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE VAQUERIA EN EL SECTOR QUEBRADA PAQUITO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES- REGION TUMBES", dentro del plazo contractual, asimismo conforme lo establece el Art 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita la recepción de la misma



Que, mediante Informe N° 1077-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Agosto del 2013, el Sub Gerente de Obras indica que habiendo el Inspector de Obra informado la culminación de la Obra "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE VAQUERIA EN EL SECTOR QUEBRADA PAQUITO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES- REGION TUMBES", al 100% ejecutada por la Empresa Contratista CONSORCIO PAQUITO, en virtud al contrato de Ejecución de Obra N° 008-2013/GOB REG TUMBES-GRI-GR, y de conformidad con el art 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dicho Sub Gerente de Obras solicita la Designación de comité de Recepción de Obra, quedando integrado por los siguientes profesionales



- ING CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA Presidente
- ING WILSON VALLADOLID PIEDRA Miembro
- ING ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO Miembro

Que, mediante proveido de fecha 14 de Agosto del 2013, inserto al reverso del Informe N° 1077-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Designación del Comité de Recepción de la Obra "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE VAQUERIA EN EL SECTOR QUEBRADA PAQUITO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES- REGION TUMBES", Integrado por los siguientes profesionales





"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"LOS SEIS HERMANOS Y LOS SEIS TOROS AL INSTANTE DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000442 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 AGO 2013

- | | |
|------------------------------------|------------|
| ➤ ING. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA | Presidente |
| ➤ ING. WILSON VALLADOLID PIEDRA | Miembro |
| ➤ ING. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO | Miembro |

Que de conformidad con lo establecido en el Art 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la letra dice "En la fecha de culminación de la obra el residente anotara tal hecho en el cuaderno de Obra y solicitara la recepción de la misma. El Inspector o Supervisor, en un plazo no menor de cinco (05) días posteriores a la anotación señalada, lo informara a la entidad, ratificando o no lo indicado por el Residente....En un plazo no menor de (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción, junto con el contratista procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuara las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de instalaciones y equipos...."

Que, del análisis de lo Informado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y en amparo del Art 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, se concluye que es Procedente la Designación del Comité de Recepción de la Obra "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE VAQUERIA EN EL SECTOR QUEBRADA PAQUITO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES- REGION TUMBES", por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27 02 04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19 03 04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité que tendrá a cargo la Recepción de la Obra "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE VAQUERIA EN EL SECTOR QUEBRADA PAQUITO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES-REGION TUMBES", Integrado por los siguientes profesionales

- | | |
|------------------------------------|------------|
| ➤ ING. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA | Presidente |
| ➤ ING. WILSON VALLADOLID PIEDRA | Miembro |
| ➤ ING. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO | Miembro |

Quienes deberán actuar de acuerdo a lo establecido en el Art 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante D S N° 184-2008-EF





"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
TUMBES: HERRAJE GORIOS Y VICTORIOS Y LA INACTIVIDAD DE LA PAZ



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

EC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000442 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 AGO 2013

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a los Miembros de Comité de Recepción. Empresa Contratista CONSORCIO PAQUITO, Sub Gerencia de Obras. Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura. y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO S. AVILA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA